

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta del ayuntamiento del pueblo de Santa Ana, Monte Alto

6 June 1834

Santa Ana de Monte Alto, Estado de México

Content:

Acta del ayuntamiento del pueblo de Santa Ana, Monte Alto, 6 de junio de 1834

En el pueblo de Santa Ana cabecera de la municipalidad de Monte Alto a los 6 días del mes de junio de 1834 reunidos el alcalde, regidores, síndicos, del ilustre ayuntamiento y la mayor parte de los vecinos principales, oficiales, sargentos, cabos y un soldado por compañía de la milicia local de esta municipalidad con el objeto de tratarse sobre investigar sea la opinión de estos pueblos y su milicia en la actual crisis en que se halla la República, presentándose los planes por que se han pronunciado la mayor parte de los pueblos del estado: se acordó, después de una ligera discusión, por unanimidad de votos, adherirse al proclamado en la villa de Cuernavaca el 25 del próximo pasado mayo; y así por su artículo 4º, como por la ninguna confianza que inspira la conducta política del actual señor prefecto de este distrito Remigio Mateos desde luego la junta es de opinión no se le reconozca en lo sucesivo como funcionario de esta clase, sino al individuo que por su falta es llamado por la ley a quien se le remitirá copia de esta acta, lo mismo que al señor comandante de Toluca coronel don José Vicente González. Los señores capitanes y demás oficiales de infantería y caballería manifestaron a la junta que hallándose accidentalmente en esta municipalidad el anterior señor prefecto coronel don José Ignacio Moya se le invitará para que se pusiera a la cabeza de este pronunciamiento por ser demasiado conocida su opinión y demás buenas circunstancias de que se halla adornado: se acordó, así se verificase cuyo encargo adoptó dicho señor en obsequio del mejor servicio de la patria con lo que se concluyó la sesión y esta acta que firmaron dichos señores y el que hizo de secretario por no estar en la municipalidad el que es propietario.

Antonino Rojas, alcalde; Jose Vicente Aceves, regidor; Matias Solano, íd.; Florentino Juarez, íd.; Vicente Mayen, íd.; Justo Mayen, íd.; Domingo Alcantara, síndico; Jose Miguel Sanchez, secretario; como capitán de la segunda compañía de fusileros, Antonio Velazquez; como teniente de [ilegible], Justo Mayen; como alférez de [ilegible], Velazquez; como [ilegible] compañía de caballería, Ramón Velazquez; como teniente de la primera compañía de fusileros, José Domingo de Rojas; por la clase de sargentos, Vicente [ilegible]; por la de [ilegible], Juan Diego; Santos Gonzalez; José Ygnacio Basquez; Jose Maria Rosas; [ilegible] Rivero; Juan Domingo; Jose Manuel; Siriaco [ilegible]; Pedro [ilegible]; Domingo Pascual; Francisco Mayen.

Es copia. Monte Alto, 6 de junio de 1834.

Moya

Context:

This is a straightforward pronunciamiento de adhesión, in which the pronunciados offered their support and allegiance to the plan of Cuernavaca of 25 May 1834 and, in so doing, exploited article 4 which called for the removal of all civil servants or government officials who were "obstinate in implementing" Congress' "religious reforms," to demand that previous municipal prefect, Colonel José Ignacio Moya, replaced the incumbent district prefect Remigio Mateos.

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamentos/database/index.php?id=1044>